



RESOLUCIÓN NO. 202324-8
RESOLUCIÓN EN FAVOR DE LA EXPANSIÓN DE IDIOMA DUAL

CONSIDERANDO QUE la expansión del programa de idioma dual ha sido un objetivo para las Escuelas Públicas de Salem-Keizer y fue planteada por representantes de organizaciones comunitarias y por padres de familia mediante los procesos de participación de las partes involucradas en la Cuenta de Inversión Estudiantil y es una de las estrategias clave de esta; y

CONSIDERANDO QUE el idioma dual en las Escuelas Públicas de Salem-Keizer se definirá como un programa de inmersión bidireccional; y

CONSIDERANDO QUE el bilingüismo se logra cuando los estudiantes comprenden y hablan en los dos idiomas, y que la alfabetización bilingüe se obtiene cuando los estudiantes se expresan, leen, escriben y comprenden en ambos idiomas; y

CONSIDERANDO QUE las investigaciones efectuadas durante más de cuatro décadas indican que los estudiantes multilingües que participan en programas bilingües logran dominar oralmente el inglés y el español y alcanzan un nivel igual o superior al de su grado en lectura y escritura en los grados 5º a 7º, o incluso antes; y que un número significativo de investigaciones ha demostrado que los estudiantes multilingües que reciben alfabetización en su lengua materna alcanzan niveles más altos de competencia lingüística que los estudiantes multilingües que participan en programas de inglés convencional; y

CONSIDERANDO QUE los estudiantes que reciben enseñanza en dos idiomas obtienen puntuaciones globales más altas en lectura y matemáticas que los estudiantes que no reciben enseñanza en dos idiomas, independientemente de su origen étnico, situación socioeconómica, competencia limitada en inglés o condición de educación especial; y que, en la mayoría de los casos, en los años de enseñanza secundaria, los estudiantes que reciben enseñanza en dos idiomas, independientemente del subgrupo, obtienen puntuaciones de un grado superior a las de sus compañeros que no reciben enseñanza en dos idiomas en lectura y matemáticas, y que, en algunos casos, obtienen puntuaciones de dos grados superiores; y

CONSIDERANDO QUE los estudiantes que se identifican como latino/a/x constituyen el grupo demográfico más numeroso del distrito, y que el 85% de todos los estudiantes multilingües del distrito son hispanohablantes, lo que contribuye a crear las condiciones óptimas para un entorno de aprendizaje bilingüe dinámico para todos; y

CONSIDERANDO QUE los estudiantes y el personal de los programas bilingües desarrollan una elevada competencia sociocultural, la facultad de comprensión y apreciación de su identidad, así como la aptitud para reconocer las semejanzas y diferencias de unos y otros y buscar oportunidades para adoptar actitudes interculturales positivas hacia sus compañeros estudiantes, sus familias y la comunidad; y

CONSIDERANDO QUE los programas bilingües eficientes se fundamentan en tres pilares fundamentales: bilingüismo y alfabetización bilingüe, elevados niveles de rendimiento académico y vínculos interculturales; elementos todos ellos estrechamente relacionados con los objetivos esbozados en el Plan Estratégico del Distrito Escolar; y

CONSIDERANDO QUE la enseñanza en dos idiomas es un programa probado por la investigación que potencia y refuerza las ventajas culturales y lingüísticas que los estudiantes aportan a nuestras escuelas y a la comunidad, que fortalece la doble adquisición y el dominio de ambos idiomas por parte de los estudiantes y que permite al distrito atender a los estudiantes de idiomas mediante la ampliación de la enseñanza a varios idiomas, sin detrimento en ningún momento del primer idioma y la cultura; y

CONSIDERANDO QUE potenciar y perfeccionar el marco lingüístico dual del distrito que se ha aplicado y desarrollado a lo largo de más de 25 años abrirá la puerta a otros programas lingüísticos duales en otros idiomas para afirmar las ventajas de nuestros estudiantes recién llegados y multilingües;

CONSIDERANDO QUE nuestra comunidad se fortalece a medida que valoramos y construimos sobre los activos culturales de todos sus integrantes, y que los programas más eficaces incluyen el respaldo y la intervención del personal escolar, de la junta directiva y de la comunidad; y

CONSIDERANDO QUE la Junta Directiva de las Escuelas Públicas de Salem-Keizer se compromete a respaldar al distrito en la expansión de los programas de idioma dual mediante un plan de implementación cuidadosamente planificado que priorice la preparación de las escuelas y la comunidad, la participación de la comunidad y el desarrollo profesional de nuestros educadores; y

CONSIDERANDO QUE la Junta Directiva Escolar respalda el plan del distrito de implantar nuevos programas bilingües en las áreas de nuestra comunidad donde existe el más alto número de aprendices multilingües; y

CONSIDERANDO QUE nuestro distrito ha expandido el alcance del programa de idioma dual, incrementando el número de escuelas que ofrecen instrucción de idioma dual de 2022 a 2024, donde actualmente contamos con 30 escuelas con instrucción de idioma dual entre los niveles de educación primaria, intermedia y preparatoria; y

CONSIDERANDO QUE la Junta Directiva Escolar demuestra su compromiso al monitorear de manera continua el desempeño y los resultados del distrito en lectura de 3er grado, el sentido de pertenencia, K-12 en vías de dominio del idioma inglés, el logro del sello de alfabetización bilingüe y las metas de graduación; y

CONSIDERANDO QUE la Junta Directiva Escolar demostrará su compromiso mediante la solicitud de informes frecuentes sobre el progreso de la implementación y a través del respaldo a la financiación para la sostenibilidad de la expansión del doble idioma en el proceso de aprobación y adopción del presupuesto;

AHORA, POR LO TANTO, la Junta Directiva de las Escuelas Públicas de Salem-Keizer se ha comprometido a promover un programa de instrucción de idioma dual y agradece a los representantes de la comunidad y a los padres que respaldaron el proceso de participación de la Cuenta de Inversión Estudiantil, a la comunidad de Salem-Keizer y al personal del distrito por su ardua labor y entrega a esta implementación.



Karina Guzmán Ortiz, Chairperson, presidenta de la Junta Directiva Escolar de las Escuelas Públicas de Salem-Keizer

05/07/2024

Fecha